**5. MECANISMOS DE COORDINACIÓN**

|  |
| --- |
| **Mensajes Clave**   * Esta Guía diferencia los esfuerzos de coordinación a nivel nacional, local y dentro de los Centros Colectivos. * Los residentes del Centro Colectivo deben estar informados de aquellos servicios que se encuentran a su disposición, y de cómo acceder a ellos. Los puntos de distribución deben ser accesibles y los mecanismos de distribución deben tomar en consideración a los grupos con necesidades específicas, para minimizar los casos de violencia, abuso y explotación. |

**5.1 Niveles de coordinación**

**Proporcionar asistencia efectiva**

El objetivo principal de todos los esfuerzos de coordinación es asegurar que todos los servicios y asistencia humanitaria se den de manera unificada y efectiva, asegurando así la protección de los residentes de los Centros Colectivos. Los residentes deben estar informados de aquellos servicios que se encuentran a su disposición, y de cómo acceder a ellos. Los puntos de distribución deben ser accesibles y los mecanismos de distribución deben tomar en consideración a los grupos con necesidades específicas, para minimizar los casos de violencia, abuso y explotación. El establecimiento de un Centro Colectivo requiere que el Administrador, el Coordinador, el Gestor y los residentes del mismo colaboren para lograr este objetivo común.

**Tres niveles de coordinación**

Para decirlo de manera sencilla, esta Guía diferencia tres niveles de coordinación: nacional, local y dentro del Centro Colectivo. La tabla que se muestra a continuación resume los participantes, las tareas, la frecuencia de las reuniones y las modalidades de seguimiento que se recomiendan para cada uno de ellos.

**Mecanismos de coordinación recomendados**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ***Nivel*** | ***Quién preside*** | ***Participantes*** | ***Tarea principal*** | ***Frecuencia de las reuniones*** | ***Seguimiento*** |
| **Nacional** | Administrador de Centros Colectivos  Coordinador de Centros Colectivos | •Representantes del Estado  •Líder de los Coordinadores de Centros Colectivos  • Líder de los Gestores de Centros  •Representantes de Centros Colectivos | Coordina la respuesta humanitaria en general y los temas de protección con los actores principales del Estado | Mensual a trimestral | • Actas formales  • Planes de Acción |
| **Local** | Gestor del Centro Colectivo | • Autoridades locales  • Coordinador de Centros  • Gestores de Centros  •Representantes del los Centros  •Residentes de los Centros  •Proveedores de servicios | Coordina la respuesta humanitaria y los temas de protección entre todos los Centros en un área cubierta por un Gestor o por un número pequeño de ellos | Semanal a mensual | • Actas informales  • Planes de acción |
| **Dentro de los Centros Colectivos** | Gestor del Centro Colectivo | •Representantes de los Centros Colectivos (incluyendo a los de los sub-grupos)  • Residentes de los Centros  • Proveedores de servicios | Coordina la respuesta humanitaria y los temas de protección dentro de un Centro | Semanal a mensual | • Planes de acción |

**Coordinación nacional**

**Parte responsable**

Si el Estado no puede asumir esta responsabilidad, el Coordinador de Centros en principio, sería responsable de llevar a cabo la coordinación de los mismos. Para lograr esta meta, es vital desarrollar una colaboración estrecha y un diálogo intensivo con el Estado. Todas las decisiones que tome el órgano de coordinación nacional en principio deben ser impulsadas y apoyadas por las autoridades nacionales.

|  |
| --- |
| ***Recomendaciones***  La coordinación nacional de la asistencia y los estándares puede tomar mucho tiempo, pero es vital. |

**Temas de coordinación nacional**

El nivel más alto de coordinación es el nacional y aborda, entre otros, los siguientes temas:

* La coherencia y uniformidad general de la respuesta humanitaria y los mecanismos de respuesta por todo el país;
* Las decisiones respecto a los estándares para la respuesta humanitaria general;
* El desarrollo, implementación y monitoreo de las estrategias nacionales.

**Coordinación regional**

Dependiendo del contexto, algunas veces podría existir la necesidad de contar con un mecanismo de coordinación a nivel regional para conectar los esfuerzos locales y los nacionales.

**Coordinación local**

**Agrupación local**

Dado que los Centros Colectivos por lo general acogen a un número pequeño de personas por centro, y dado que los Gestores a menudo deben gestionar más de un centro a la vez, es importante que éstos estén agrupados a nivel local basado en su ubicación geográfica. El propósito principal de la coordinación local es la provisión de servicios y el monitoreo de temas de protección. Las reuniones de coordinación a nivel local son muy pragmáticas y se centran en las realidades del terreno. Algunos de los temas que por lo general se pueden discutir en estas reuniones son por ejemplo el anuncio y armonización de las fechas de distribución, la admisión de asuntos de protección y los comentarios respecto a entregas de asistencia previas.

**Autoridades locales**

Los esfuerzos de coordinación a nivel local proporcionan una oportunidad especial para cooperar con las autoridades locales. Dado que éstas por lo general tienen jurisdicción administrativa (p.ej. las administraciones municipales supervisan los servicios gubernamentales en los municipios), se recomienda que las responsabilidades del Gestor del Centro Colectivo se den dentro de los límites de dichas entidades políticas. Por lo general, las actitudes, modus operandi y entrega de asistencia difiere entre entidades, haciendo que la coordinación entre éstas sea más compleja que la coordinación con una sola.

**Coordinación interna del Centro Colectivo**

**Reuniones internas**

Las reuniones internas dentro de un Centro Colectivo son importantes, ya que son el único foro formal para “tomar el pulso” del mismo. Durante estas reuniones puede detectarse el ambiente social, tensiones crecientes, incomodidades, el potencial para situaciones de violencia y abusos de los derechos humanos. Para tener acceso a este nivel de información, es esencial que dichas reuniones estén abiertas a todos los residentes del Centro. Se deben incluir e invitar de manera regular a grupos que por lo general están marginados, lo que puede requerir algunos arreglos especiales para que su participación sea significativa (p.ej. foros con personas del mismo sexo). Los sub-comités existentes también deben participar e informar acerca de su trabajo.

|  |
| --- |
| ***Recomendaciones***  Las reuniones de coordinación interna están abiertas a todos los residentes del Centro Colectivo. |

**Organización interna**

La Coordinación interna debe hacer hincapié en la auto- organización de los mismos residentes del Centro Colectivo. El desarrollo conjunto de normas de convivencia que aborden lo que se debe y no se debe hacer, ayuda a fomentar la cohesión social dentro del Centro. Así mismo, se pueden tomar otros temas para discutir en las reuniones de coordinación interna de las “cajas de sugerencias” colocadas en lugares estratégicos dentro del Centro. Esta manera anónima de comunicarse con el Gestor del Centro Colectivo ayuda a las personas o grupos marginados a superar sus reservas para expresarse libremente.

**Lecturas adicionales**

NRC, 2008. Kit para la Gestión de Campamentos; Capítulo 4: Coordinación.

Disponible en: http://www.nrc.no/arch/\_img/9293553.pdf